



Plan Estratégico Municipal de Agua Potable y Saneamiento, PEMAS

Municipio de San Sebastián
Departamento de Comayagua

Noviembre 2016

Contenido

I.	Presentación.....	3
II.	Situación del sector agua potable y saneamiento	5
1.1	La Prestación del servicio.....	5
1.2	La Cobertura de agua	5
1.3	La Cobertura de saneamiento	6
1.4	Comunidades que carecen de sistemas de agua	7
1.5	Calidad y continuidad del servicio.....	7
1.6	Sostenibilidad en la prestación de los servicios.....	8
1.7	Fuentes hídricas	9
1.8	Fuentes de Recursos financieros.....	9
III.	Visión Compartida del sector agua potable y saneamiento del municipio de la San Sebastián, Comayagua.	11
IV.	Objetivos del Plan Estratégico.....	11
V.	Líneas Estratégicas.....	12
VI.	Posibles fuentes de Financiamiento	17
VII.	Matriz de Planificación Estratégica	18

I. Presentación

Con la promulgación de la Ley marco del sector agua potable y saneamiento en el año 2003 según Decreto No. 118-2003, y de la Ley Plan Nacional 2010-2038, Visión de País 2010-2022, se definieron unas series de estrategias orientadas a reducir el número de habitantes que no cuentan con los servicios de agua potable y saneamiento básico, como fundamento para mejorar las condiciones de vida de la población, así también bajo esta nueva estructura del sector, las municipalidades tienen la responsabilidad de ser los titulares de los servicios de agua y saneamiento en el término municipal, ver fig. 1, en este sentido la municipalidad de San Sebastián, Comayagua ha iniciado su accionar organizando las instancias de apoyo al sector a nivel local.

Cuadro No.1
Estructura del sector agua potable y saneamiento



En el año 2014 la municipalidad de San Sebastián, Comayagua, organizó y capacitó la Comisión municipal de agua potable y saneamiento (COMAS) y la unidad de supervisión y control (USCL), quedando constituidas mediante punto de acta de Corporación Municipal, éste accionar contó con el apoyo y acompañamiento del CONASA y del ERSAPS. A partir de esta fecha estas organizaciones locales de participación ciudadana han venido trabajando y apoyando en fortalecer las actividades de agua potable y saneamiento en el municipio, en el año 2015 lideraron el proceso para la elaboración de la Política Municipal sectorial en APS, que fue aprobada por la Corporación Municipal, mediante punto de Acta No. 315, Tomo 09, Folio 90; de sesión Ordinaria celebrada el 30 de abril del año 2015.

Para que la prestación del servicio de agua potable y saneamiento se realice de forma adecuada en el municipio, se debe tomar en cuenta la Política Municipal de agua potable

y saneamiento, elaborada de forma participativa con actores locales del municipio, que identifica las líneas estratégicas, que se presentan a continuación:

- ❖ Incrementar la cobertura de los servicios.
- ❖ Asegurar la calidad del agua para consumo humano.
- ❖ Fortalecer a los prestadores en la gestión integral de los servicios públicos
- ❖ Fortalecer la gestión integral de los recursos hídricos y prevención de riesgos
- ❖ Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad del sector de agua y saneamiento
- ❖ Asegurar la gestión de recursos financieros para cubrir las necesidades del sector

Para lo anterior es clave la definición de metas específicas y actividades que logren mejoras en servicios de agua y saneamiento, a nivel urbano y rural, así como la determinación de fuentes de financiación que permitan avanzar en aspectos, tales como, cobertura, calidad, continuidad.

El presente plan estratégico de agua y saneamiento se ha estructurado de manera sencilla y flexible, con metas e indicadores al 2018 y al 2022, para que pueda adaptarse a los cambios que se presenten y que permita a la municipalidad de San Sebastián, Comayagua, el logro de las metas de Plan de Nación Visión de País, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que la república de Honduras se ha comprometido a cumplir, de igual forma facilita el accionar para la elaboración del Plan operativo anual (POA) del sector APS.

El Plan Estratégico Municipal de Agua Potable y Saneamiento (PEMAS) fue elaborado siguiendo las metodologías implementadas por el CONASA, entre las que destaca la participación ciudadana a través de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) y el Grupo de Apoyo del sector, quienes orientados por un consultor, lograron llevar a cabo el proceso, del diagnóstico y la formulación de la Políticas de agua Potable y saneamiento del municipio y finalmente la elaboración del presente Plan Municipal de Agua potable y Saneamiento.

II. Situación del sector agua potable y saneamiento

El municipio de San Sebastián, está ubicado en el departamento de Comayagua su, en la zona central del país, tiene una extensión territorial de 151.1 Km², y está organizado geográficamente, 2 aldeas y 40 caseríos, urbana cuenta con 7 barrios, se registran una población estimada de 3,126 habitantes, de los cuales, el 51% son mujeres y 48 son hombres; de estos el 60% habitan en el área urbana del municipio con un promedio de 4.3 personas por vivienda, en número de viviendas reportadas un total es de 780 viviendas, de las cuales 500 se registran en el área urbana del municipio.

1.1 La Prestación del servicio

El sistema del casco urbano es manejado directamente por la municipalidad, la administración se realiza de manera centralizada junto con los diferentes servicios que presta y para el sistema de agua solo tiene una persona en la parte operativa, en lo administrativo no hay personal exclusivo que lleve el control contable del sistema de agua, por lo que es difícil analizar la auto sostenibilidad del mismo.

El área rural del municipio, la prestación del servicio es realizada por juntas administradoras de agua y saneamiento (JAAS), el levantamiento de información realizada se identificaron la existencia siete (7) JAAS (La Peñita, Agua Caliente, El Espino, Agua Salada, Chilaleza, y Malalegua).

Tres (3) JAAS, cuentan con personalidad jurídica dos de ellas son de recién creación 2015, con la construcción de los nuevos sistemas de agua. Las JAAS no están asociadas en AJAAM ni en otro tipo de organización comunitaria.

1.2 La Cobertura de agua

Según la información levantada en el año 2014 por el SANAA, en el municipio de San Sebastián, existen 780 viviendas de las cuales 619 tienen acceso a una conexión de agua domiciliaria, representando el 79% de cobertura en el municipio, lo que nos indica que existen un estimado de 161 viviendas, que representa el 21% de hogares que no cuentan con una conexión de agua en sus viviendas, un estimado de 161 habitantes a nivel de todo el municipio que no cuentan con acceso de agua en sus hogares, la mayoría de ellos ubicados en área rural del municipio.



En el área urbana la cobertura de agua es del 96%, proporcionada a través un sistema

por gravedad administrado por la municipalidad, que brinda servicio a 478 viviendas por medio de conexiones domiciliarias. ver cuadro No. 1

Cuadro No.1: Cobertura de agua del municipio

No.	Sector Poblacional	Cobertura de Agua Potable		
		Viviendas Habitadas	Conexiones	Porcentaje
1	Sector Urbano	500	478	96%
2	Sector Rural	280	141	50%
	Total	780	916	79%

Fuente: Levantamiento SANAA-2014

En el área rural según registro de la información, los seis (6) sistemas rurales todos son por gravedad y administrados por 6 JAAS, una comunidad ha organizado la JAAS para administrar un sistema construido por ellos sin diseño técnico (Malalegua) se reportan un total de 141 viviendas con conexiones domiciliarias, que representan el 50% de cobertura de agua rural, abajo del promedio nacional que es de 77%. ver cuadro No. 1.

1.3 La Cobertura de saneamiento

La cobertura de saneamiento en el **casco urbano** es del 98%, de 492 viviendas con servicios, 101 viviendas tienen letrinas de cierre hidráulico y 391 inodoros con fosa séptica. Ver cuadro No.2

La municipalidad está construyendo el alcantarillado sanitario para el casco urbano y una laguna de oxidación ubicada a 1.2 km de la comunidad cerca del río Chichingüara en el cual se descargarán las aguas después de su tratamiento; este proyecto tiene varios años de estar en ejecución, el avance es lento porque el financiamiento es con fondos municipales procedentes de las transferencias del gobierno central.

La red del alcantarillado sanitario tiene una longitud de 9.32 km de los cuales solamente se han instalado 1.2 km en la calle principal y en el perímetro del parque, también se han instalado 408 cajas domiciliarias.

A nivel rural el levantamiento de información 2014, la cobertura es de 74%, la mayoría de soluciones de saneamiento es básica, provista con letrinas y con otras soluciones como fosas sépticas. Ver cuadro No.2

Cuadro No.2: Cobertura de saneamiento del municipio

No.	Sector Poblacional	Cobertura de Saneamiento		
		Viviendas Habitadas	Viviendas con servicio	Porcentaje
1	Sector Urbano	478	492	98%
2	Sector Rural	141	208	74%
	Total	619	700	90%

Fuente: Levantamiento SANAA-2014

1.4 Comunidades que carecen de sistemas de agua

En el municipio existen varias comunidades sin sistema formal o propio de agua potable, esas comunidades se abastecen de pozos, quebradas, agua lluvia, etc. Las comunidades de Rancho Quemado, Chilaleza y sector rural disperso no tienen servicio de agua, se abastecen por medio de mangueras de fuentes cercanas a las comunidades, por lo menos son 60 familias con carencia de agua. La Comunidad de Mala Legua tiene un sistema construido empíricamente con poliducto, la JAAS se organizó por iniciativa de la comunidad, pero necesitan que les diseñen y construyan un sistema apropiado.

Cuadro No: 5
Comunidades que no cuenta con sistemas de agua

No.	Comunidad	Viviendas
1	Agua Salada	98
2	Chilaleza	46
3	Rancho Quemado	35
4	El Carrizal	30
5	Malalegua (sistema por manguera).	30

1.5 Calidad y continuidad del servicio

La calidad del servicio de agua que se brinda a los usuarios en no es segura por la falta de desinfección, solamente tres (3) JAAS aplica tratamiento al agua, no realizan análisis de laboratorio para determinar la calidad del líquido.

De los siete sistemas, solo uno tiene contratado fontanero a tiempo completo, dos a medio tiempo y dos no tienen.

Las JAAS no tienen estudios ni diseños para mejorar o ampliar los sistemas, tampoco tienen una propuesta para mejorar la calidad del agua y no han considerado proveer algún tipo de tratamiento al agua

La continuidad del servicio es buena, el volumen de agua disponible en los sistemas no tiene problema, solo hay un sistema que en verano las horas de servicio es racionada,

El sistema más antiguo tiene 17 años, en el año 2016 se le efectuaron mejoras, actualmente su estado es regular, de acuerdo con el levantamiento efectuado por el SANAA el volumen de agua en verano no es suficiente para cubrir la demanda, solo prestan servicio un promedio de 10 horas diarias en verano.

Los sistemas del Espino y Agua Caliente se encuentran en buen estado según información del SANAA-2015 su estado es regular, prestan servicio las 24 horas.

El Sistema Mala Legua fue construido de forma empírica por la comunidad, prestan servicio las 24 horas.

1.6 Sostenibilidad en la prestación de los servicios

En el área urbana la tarifa que se cobra la municipalidad por el servicio públicos de Lps. 100 mensuales, Lps. 60.00 son para el servicio de agua y Lps. 40.00 para tren de aseo y limpieza del cementerio, no hay categorización de tarifa por consumo o actividad económica, por el uso doméstico, comercial o industrial del agua.

Los recursos que genera el sistema de agua no se utilizan exclusivamente para el sistema ya que entran a una cuenta común de la alcaldía, en casos de emergencia la municipalidad puede destinar recursos de otras partidas para habilitar o mantener el sistema de agua.

Los sistemas rurales tienen tarifa fija en un rango entre Lps. 10.00 y 80.00 mensuales, lo que se podría considerar como tarifa baja, que no es suficiente para la operación y mantenimiento de los sistemas.

Las JAA bien organizadas y hay disposición de sus miembros de participar y capacitarse en temas relacionados con la operación y mantenimiento de los sistemas. La morosidad en los sistemas en general es menor al 8% (según levantamiento del SANAA).

Las JAA presentan sus informes de rendición de cuentas a la asamblea de la comunidad por lo menos una vez al año, el comité de vigilancia revisa los informes y les da el visto bueno, pero estos informes no los presentan a la municipalidad ni a otras instancias, se quedan en la comunidad; la municipalidad no exige a las Juntas de agua copias de esos informes para formar un archivo municipal de información en Agua y Saneamiento. La

municipalidad como prestador tampoco presenta informes de rendición de cuentas a los abonados.

1.7 Fuentes hídricas

Aunque no se aplica una Gestión Integrada del Recurso Hídrico el volumen de agua disponible es suficiente para las diferentes necesidades que se presentan en el municipio incluyendo un 20% para los ecosistemas (reserva ambiental exigido por SERNA). El agua es utilizada para consumo humano, ganadería, agricultura, industria y turismo; no hay tampoco explotación de agua subterránea ya que las fuentes superficiales dan abasto con la demanda, ciertas comunidades del sector rural disperso consumen agua de pozos artesanales, pero no hay un estudio de las reservas de agua subterránea del municipio.

Los cinco sistemas de agua del municipio son por gravedad y el estado de las microcuencas de esos sistemas es “Regular”. En el cuadro se muestran las fuentes de agua más importantes del municipio.

Cuadro No: 5
Fuentes de agua del municipio

Fuentes de Agua	
Quebradas	Ríos
Canito, El Tigre	Chinchinguara, Ciruelito
Lamaní, Los Patos	Guangololo, Guaralape
Onda, Pacaya	Lamani, Moloa, Pacayal
Chaguare	
San Miguel	

Los 7 prestadores trabajan en conservación de las zonas productoras de agua, pero con acciones aisladas como ser reforestación, cercado y limpieza del área aledaña a la obra toma, pero no tienen un plan de sostenibilidad del recurso.

1.8 Fuentes de Recursos financieros

La principal fuente de financiamiento del sector para la ejecución de proyectos de infraestructura, sociales y salud son los con fondos propios de la municipalidad, y los de transferencia del gobierno central, adicionalmente se cuentan con recursos de convenios con organismos internacionales y cooperantes que aportan recursos para proyectos de agua y saneamiento en su zona de influencia, como la Cooperación Suiza, Plan en Honduras, ONG's. También se cuenta con apoyo técnico de las mancomunidades de MAMSUCOPA y MAMCEPAZ. La JAAS por su parte aporta un porcentaje de contratar a los proyectos consistentes en materiales locales o mano de obra comunitaria, dependiendo de lo acordado con la municipalidad o la fuente de financiamiento.

El Plan de inversión municipal (PIM) del 2016, incluye inversiones en proyectos de agua y saneamiento por un monto de Lps, 1,983,207.76

Principios y valores del municipio

Los principios que rigen la aplicación de la Política Municipal de agua potable y saneamiento del municipio de San Sebastián, Comayagua, los valores que rigen el accionar de los actores en el municipio son los siguientes:

- ❖ **Eficiencia:** La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.
- ❖ **Igualdad:** Se reconoce que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos.
- ❖ **Equidad:** Estipula que las personas usuarias en igualdad de condiciones e independientemente de su género deben ser tratados de la misma manera. También establece que, para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.
- ❖ **Solidaridad:** Se define como la adhesión circunstancial a la causa de otros. En el caso de los servicios de agua potable y saneamiento es la adhesión de aquellos que tienen capacidad económica, para facilitar el acceso a servicios adecuados de abastecimiento de agua potable y saneamiento a otros que viven en pobreza.
- ❖ **Transparencia y Rendición de Cuentas:** La prestación de los servicios, planes de inversión, ejecución de obras, resultados de gestión y tarifas son explícitos y públicos.
- ❖ **Inclusión:** Establece la incorporación de la población en la planificación, ejecución de obras y prestación de servicios; que por razones de dificultad técnica o económica no ha logrado tener acceso a servicios de agua potable y saneamiento.
- ❖ **Generalidad:** Busca la accesibilidad de los servicios para todas las personas sin discriminación.
- ❖ **Sostenibilidad:** Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.
- ❖ **Participación ciudadana:** Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en la gestión de los servicios.
- ❖ **Valorización económica del recurso agua:** El agua se considera un recurso finito que tiene un valor económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso agua.

III. Visión Compartida del sector agua potable y saneamiento del municipio de la San Sebastián, Comayagua.

VISIÓN

En el municipio de San Sebastián, para el año 2038, en el sector de agua potable y saneamiento, coordinamos esfuerzos con la participación activa del gobierno municipal, organizaciones, juntas de agua y usuarios,

Tenemos prestadores legalizados, auto sostenibles, con recurso humano capacitado y con vocación de servicio,

Contamos con tarifas que reflejan costos reales, socializadas con las asambleas de usuarios, que nos permitan garantizar la sostenibilidad y calidad de los servicios de agua,

Depuramos las aguas residuales mediante tecnologías sencillas y al alcance de nuestros recursos económicos,

Realizamos acciones en pro del cuidado de los recursos hídricos y medio ambiente en general y nos esforzamos por alcanzar calidad de vida para todos los habitantes.

IV. Objetivos del Plan Estratégico

Objetivo General

Proporcionar a la Corporación Municipal, un Plan Municipal de agua potable y saneamiento, que oriente y promueva las actividades e iniciativas del sector para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Objetivos Específicos

El presente Plan Municipal de Agua y Saneamiento para el municipio de San Sebastián, Comayagua, tiene como prioridad los siguientes objetivos a seguir en los siguientes seis

años, para el mejoramiento del sector Agua y Saneamiento, los que se enumeran a continuación:

- a) Alcanzar una cobertura de los servicios de agua y saneamiento en al menos un 90% a nivel municipal.
- b) Lograr el mejoramiento de la salud de la población a través de la reducción de enfermedades de origen hídrico.
- c) Lograr que los prestadores brinden un servicio con bases técnicas, diseños y metodologías estandarizadas a nivel nacional y que estas sean implementadas.
- d) Gestión de los servicios de agua potable y saneamiento en forma transparente, sujetos a la regulación y control vigente.
- e) Lograr el desarrollo de actividades de delimitación, reforestación, protección y conservación de las micro cuencas de los sistemas de abastecimiento de agua potable.
- f) Fortalecimiento de las capacidades directivas de los prestadores y de su institucionalidad con la legalización de personerías jurídicas en todos los prestadores.
- g) Lograr el empoderamiento en el desempeño de las funciones de las organizaciones del sector y la municipalidad con la coordinación y apoyo de esta y la participación ciudadana.
- h) Lograr que la municipalidad cumpla con sus funciones de planificación del sector siguiendo los lineamientos de la Política Municipal de agua y saneamiento.

V. Líneas Estratégicas

Para el logro de las metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de agua potable y saneamiento (PLANASA) 2014-2022, y para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS); solo es posible si se avanza de manera articulada, donde cada municipio contribuya al logro de las metas sectoriales.

Las líneas estratégicas definidas en el municipio de San Sebastián, Comayagua, parten de la problemática identificada y son el punto de partida para la elaboración del Plan estratégico municipal de agua y saneamiento (PEMAS), las metas fueron definidas al 2018 y al 2022, en base a los indicadores identificados en el Plan Nacional, ver cuadro anexo No.1 Matriz de Planificación, que incluyen las actividades a realizar, responsables y los recursos estimados.

A continuación, se presentan las líneas estratégicas con sus objetivos e indicadores de medición.

Lineamiento No. 1

“Gobernanza y fortalecimiento institucional, en agua potable y saneamiento, facilitando la coordinación, procurando el uso eficiente de los recursos económicos y humanos”.

Objetivos

Indicadores

1.1 Municipalidad ejerciendo la titularidad de los servicios de agua potable y saneamiento.	Al año 2022 las instancias sectoriales COMAS y USCL están organizadas y funcionando, con el apoyo municipal conforme la Ley Marco del sector agua potable y saneamiento.
--	--

Lineamiento No. 2

“Servicios de agua potable y saneamiento de calidad, con prestadores competentes en el municipio, que cuentan con autonomía administrativa, comercial, en operación y mantenimiento.”

Objetivos

Indicadores

2.1 Asegurar que el 100% de los Prestadores de servicio estén legalmente constituidos y organizados al 2022	Al año 2022 el 100 % JAAS cuentan con su personería Jurídica y están legalmente constituidos.
	Al año 2022 el 100 % de los prestadores, urbano y rural, ejecutando su gestión de forma transparente y realizando periódicamente informes y rendición de cuentas, a la asamblea de usuarios, USCL, COMAS, municipalidad.
	Al año 2022 el 100% JAAS, están al día con sus informes ante la SJDHGD (URSAC).
	Al año 2022 el municipio cuenta con un prestador urbano, debidamente organizado en cumplimiento a la Ley marco del sector.

Lineamiento No. 3

“En el municipio se sirve agua de calidad, a un precio justo, entendiendo que la construcción de infraestructura, distribución y recolección de agua debe ser entendida como un medio y no como el resultado de la política municipal de agua potable y saneamiento.”

Objetivos	Indicadores
3.1 Asegurar que el 100% de la población reciba agua apta para el consumo humano al 2022.	Al año 2022 el 100 % de las viviendas del área rural y urbana del municipio, reciben agua apta para consumo humano.
	Al año 2022 el 100 % de las viviendas sin un sistema formal de agua, realizan en sus viviendas desinfectan del agua para su consumo.
	Al año 2022 el 100 % de las poblaciones utiliza practicas higienes en sus viviendas (lavado de manos, utilización de las letrinas otras).

Lineamiento No. 4

“Asistencia técnica y capacitación, de acuerdo a las necesidades de cada comunidad, para asegurar la provisión y protección del recurso hídrico y mejorar las condiciones de suministro de agua potable y saneamiento.

Objetivos	Indicadores
4.1 Asegurar la el 100 % Protección de los Recursos Hídricos al 2022	Al año 2022 el 100 % de los prestadores, cuentan con Comités de Micro-cuencas organizados y capacitados.
	Al año 2022 las micro cuencas del municipio identificadas, delimitadas, legalizadas y protegidas.

Lineamiento No. 5

“Los prestadores cuentan con recursos humanos competentes, de manera que cuenten herramientas administrativas y comerciales sencillas, procurando la sostenibilidad de su gestión”.

--

Objetivos	Indicadores
5.1 Asegurar el 100% la participación de todos los actores del municipio al 2022.	Al año 2022 el 100% de los prestadores, han recibido asistencia técnica y capacitación

Lineamiento No. 6

“Planificación, ejecución, distribución y monitoreo de los recursos financieros, que permitan el uso eficiente de los mismos y evaluar los beneficios promovidos”.

Objetivos	Indicadores
6.1 Asegurar que el 100% los prestadores de servicio, realicen una gestión sostenible, con tarifas que cubran gastos administrativos, operación, mantenimiento y protección ambiental al 2022.	Al año 2022 el 100 % los prestadores de servicio realizan una gestión sostenible del servicio y generan excedentes para revertirlo en el mismo. (Sostenibilidad ambiental, social, técnica y financiera).
6.2 Asegurar un modelo de gestión técnico administrativo financiero que se adapte a las condiciones del sistema de agua y alcantarillado sanitario en el área urbana del municipio al 2022.	Al año 2022 los prestadores de servicio urbano y rural, estén funcionando y operando eficientemente los sistemas de saneamiento.

Lineamiento No. 7

“Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento de acuerdo a las condiciones técnicas y de factibilidad de cada una de las comunidades y de acuerdo al plan de ordenamiento territorial del municipio”.

Objetivos	Indicadores
7.1 Ampliar a un 80 % la cobertura de agua potable, en el área rural al 2022.	Al año 2022 el 80 % de las viviendas del área rural del municipio tienen servicios mejorados de agua potable.
7.2 Ampliar a un 100 % cobertura de saneamiento, en el área rural al 2022.	Al 2022 el 100 % de las viviendas del área rural del municipio tienen servicios mejorados de saneamiento.
7.3 Ampliar en un 100 %, la cobertura de agua en el área urbana al 2022.	Al 2022 el 100% de las viviendas del área urbana del municipio tiene servicios mejorados de agua potable.
7.4 Ampliar en un 100 % la cobertura de saneamiento, en el área urbana al 2022.	Al 2022 el 100 % de las viviendas del área urbana del municipio tienen servicios mejorados de saneamiento.

VI. Posibles fuentes de Financiamiento

Las fuentes potenciales de financiamiento varían de acuerdo a los diferentes tipos de proyectos, programas a implementarse, necesidades prioritarias, condiciones de las regiones, etc.

El Sector Agua y saneamiento en nuestro país, ha sido históricamente de los programas y proyectos que han contado con más financiamiento por la Cooperación Internacional, teniendo aportes de altas magnitudes en el aumento de cobertura y calidad de los servicios a nivel nacional.

Hay registradas nueve agencias de cooperación en el año 2015:

1. Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID),
2. Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE),
3. Banco Interamericano de Desarrollo (BID),
4. Banco Mundial (BM),
5. Cooperación Suiza,
6. Delegación de la Unión Europea (UE),
7. Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA),
8. Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS); y,
9. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- 10 Banco Alemán de Desarrollo KFW.

Y ONGs nacionales e internacionales provenientes de fuentes propias y de los cooperantes. Entre los más importantes se encuentran:

1. Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA),
2. Agua para el Pueblo,
3. CARE,
4. Comunidades Globales (Global Communities),
5. Servicios de Alivio Católicos (Catholic Relief Services-CRS/CARITAS),
6. Fundación Agua para Todos (FUNAPAT),
7. Salven los Niños (Save the Children); y,
8. Agua para la gente (Wáter for People).

Quienes han brindado grandes aportes para el desarrollo del sector en proyectos donde generalmente las comunidades rurales han aportado hasta un 30% del monto total del proyecto con la mano de obra no calificada y los materiales locales.

Las Alcaldías Municipales han realizado aportes directos al sector de diversas intensidades donde generalmente cuenta la actitud, orientación y capacidad de presupuestos y análisis de los Alcaldes Municipales elegidos para los diferentes periodos.

Actualmente El CONASA trabaja en crear un fondo sostenible y permanente que financie proyectos orientados principalmente al almacenamiento, potabilización y distribución de agua potable y al saneamiento y tratamiento de las aguas residuales.

El Fondo nacional de agua potable y saneamiento (FONASAN), que estará estructurado como una canasta de financiación que contendrá fondos: (i) Del Gobierno Central, (ii) de las Municipalidades, (iii) Fondos de la Cooperación Internacional y (iv) Aportes Comunitarios (fondos de los beneficiarios y/o aportes en especie).

El Fondo será manejado a través de un fideicomiso ya que tiene las siguientes ventajas:

- Brinda transparencia a través del control fiduciario
- Permite agilidad una vez aprobados los recursos al destinatario
- Aumenta la capacidad de prestar

Una vez que se instaure, el FONASAN será una opción para que los prestadores accedan a recursos principalmente de crédito en condiciones preferenciales.

También se espera incluir una ventanilla de donaciones para los casos en los que los prestadores no tengan capacidad financiera para adquirir un crédito.

Las solicitudes de financiamiento al FONASAN deberán contar con la aprobación de la Corporación Municipal quién deberá autorizar al Alcalde para comenzar los trámites para la búsqueda de recursos, deben presentarse además los dictámenes del SANAA, ERSAPS, SEFIN y CONASA y la solicitud de licenciamiento ambiental de la SERNA-MI AMBIENTE.

Las solicitudes de financiamiento deberán ser acompañadas de un estudio técnico-financiero que se deberá realizar con base a una carpeta estándar de proyectos que para tal fin ha elaborado CONASA. Se tiene previsto que el FONASAN cuente con una Unidad Técnica de Mecanismos Financieros – UTMF para apoyar a los prestadores durante el proceso de desarrollo y obtención de los recursos del FONASAN.

VII. Matriz de Planificación Estratégica

A continuación, se presenta la matriz de Planificación, del municipio de La Paz que contiene la información principal para el plan de implementación y monitoreo.

BORRADOR

MATRIZ ESTRATÉGICA
Municipio de San Sebastián, Comayagua
(Metas Priorizadas al 2018 Y Al 2022)

Lineamiento 1:

“Gobernanza y fortalecimiento institucional, en agua potable y saneamiento, facilitando la coordinación, procurando el uso eficiente de los recursos económicos y humanos”.

Objetivos	Indicador	Línea base 2015		Metas		Actividades	Responsables	Recursos en Lps.
			No.	2018	2022			
				No.	No.			
1.1 Municipalidad ejerciendo la titularidad de los servicios de agua potable y saneamiento.	Al año 2022 las instancias sectoriales COMAS Y USCL están organizadas y funcionando, con el apoyo municipal conforme la Ley Marco del sector APS	-	COMAS. organizadas, y funcionando, cuentan con un POA la USCL requieren ser reorganizadas	COMAS y USCL organizadas funcionando con un POA aprobado Reuniones mensuales	COMAS y USCL organizadas, funcionando, con un POA aprobado Reuniones Mensuales	- Elaboración e implementación de un plan de reuniones periódicas de las COMAS y USCL. - Acuerdo municipal de reorganización de la USCL, (con la incorporación de nuevos miembros). - Elaboración e implementación del POA de la COMAS y USCL, aprobado por la Corporación Municipal. - Talleres de capacitaciones para las COMAS y USCL. - Funcionamiento y visibilidad de la COMAS y USCL, (con espacio físico para el funcionamiento). - Plan de capacitación para Técnico de regulación y control	Corporación Municipal, COMAS USCL, TRC, SANAA, CONASA, ERSAPS.	80, 000.00

						TRC, realizando informes a las USCL, COMAS y al ERSAPS. • Socialización de la Política municipal de agua y saneamiento, con las JAAS y sociedad civil del municipio. • Seguimiento y monitorear para el cumplimiento de los planes de inversión, preparados por la municipalidad y comunidades		
--	--	--	--	--	--	---	--	--

Lineamiento 2:

“Servicios de agua potable y saneamiento de calidad, con prestadores competentes en el municipio, que cuentan con autonomía administrativa, comercial, en operación y mantenimiento”.

Objetivos	Indicador	Línea base 2015		Metas		Actividades	Responsables	Recursos en Lps.
		No.	No.	2018	2022			
				No	%			
2.1 Asegurar que el 100% de los Prestadores de servicio estén legalmente constituidos y organizados al 2022	Al año 2022 el 100 % JAAS cuentan con su personería Jurídica y están legalmente constituidos.	14% (1 JAAS)	7 JAAS rurales	29% (2 JAAS La Laguna, El Espino)	100%	- Capacitación sobre los deberes y derechos, obligaciones a las JAAS., según la Ley Marco del sector APS. - Apoyo y gestiones para la obtención de la Personalidad Jurídica de las JAAS.	JAAS, TRC, COMAS, USCL, Corporación Municipal.	150,000.00
	Al año 2022 el 100 % de los prestadores, urbano y rural, ejecutando su gestión de forma transparente y realizando periódicamente informes y rendición de cuentas, a la asamblea de usuarios, USCL, COMAS, municipalidad.	-	7 JAAS rurales	50% JAAS	100%	- Socialización de la Ley Marco con las JAAS y comunidad, del municipio. (Elaborar calendario de visitas). - Capacitaciones a la JAAS sobre rendición de cuenta y obligaciones legales.	COMAS, TRC, USCL, Municipalidad, MANSUCOPA.	80,000.00
	Al año 2022 el 100% JAAS, están al día con sus informes ante la SJDHGD (URSAC).		1 Prestador municipal	1 Prestador urbano				

	Al año 2022 el municipio cuenta con un prestador urbano, debidamente organizado en cumplimiento a la Ley marco del sector.	-	Prestador municipal	Prestador Urbano organizado y operando	100%	Socializar un modelo de gestión, descentralizado del prestador urbano, con el apoyo para su organización y funcionamiento por parte del CONASA, el ERSAPS, y SANAA.	Corporación Municipal, COMAS USCL, TRC, SANAA, CONASA, ERSAPS	150,000.00
--	--	---	---------------------	--	------	---	---	------------

Lineamiento 3:

“En el municipio se sirve agua de calidad, a un precio justo, entendiendo que la construcción de infraestructura, distribución y recolección de agua debe ser entendida como un medio y no como el resultado de la política municipal de agua potable y saneamiento”.

Objetivos	Indicador	Línea base 2015		Metas		Actividades	Responsables	Recursos en Lps.
		%	Número	2018	2022			
				%	%			
3.1 Asegurar que el 100% de la población reciba agua apta para el consumo humano al 2022.	Al año 2022 el 100 % de las viviendas del área rural y urbana del municipio, reciben agua apta para consumo humano.	42% (3 JAAS)	7 JAAS 1 prestador municipal	80%	100%	• Capacitaciones para las JAAS en procesos de desinfección del agua y su importancia en la salud de la población. • Campañas de concientización a la población sobre la importancia del consumo de agua segura. • Realizar análisis de agua, bacteriológicos, físicos y químicos, cada tres meses, cada uno de los sistemas del municipio. • Gestionar apoyo con la municipalidad para la realización de los análisis. • Organización y funcionamiento el del banco de Cloro con su respectiva reglamentación. • Capacitación a la población rural sobre la cloración en sus viviendas, (donde no cuentan con un sistema formal de agua)	JAAS, TRC, COMAS, USCL, TAS, Corporación Municipal, SANAA, MANSUCOPA.	120,000.00
	Al año 2022 el 100 % de las viviendas sin un sistema formal de agua, realizan en sus viviendas, la desinfectan del agua para su consumo.							
	Al año 2022 el 100 % de las poblaciones utiliza practicas higienes en sus viviendas (lavado de manos, utilización de las letrinas otras).			100%	100%	• Organizar el comité de saneamiento en las juntas de agua, para que vigile el funcionamiento de las letrinas. • Capacitación sobre el uso y mantenimiento de la letrina.		

						Charlas Educativas en el tratamiento de aguas domiciliarias, en higiene y lavados de manos, en escuelas y para la población en general.		
--	--	--	--	--	--	---	--	--

Lineamiento 4:

“Asistencia técnica y capacitación, de acuerdo a las necesidades de cada comunidad, para asegurar la provisión y protección del recurso hídrico y mejorar las condiciones de suministro de agua potable y saneamiento”.

Objetivos	Indicador	Línea base 2015		Metas		Actividades	Responsable	Recursos en Lps.
			No.	2018	2022			
				%	%			
4.1 Asegurar la el 100 % Protección de los Recursos Hídricos al 2022	Al año 2022 el 100 % de los prestadores, cuentan con Comités de Micro-cuencas organizados y capacitados.	43% (3 JAAS) tienen comités de micro-cuencas	7 JAAS 1 Prestador municipal	100%	100%	- Socializar y formar los Comités de Micro- cuencas en las reuniones mensuales de las JAAS. - Elaborar Plan de vigilancia conservación, reforestación para la protección de las micro-cuencas.	JAAS, TRC, COMAS, USCL, Corporación Municipal, SANAA, MANSUCOPA	500,000.00
	Al año 2022 las micro cuencas del municipio identificadas, delimitadas, legalizadas y protegidas.	-	5 Micro-cuencas (Rio El Carrizal, Rio La Laguna, Quebrada Honda, Quebrada Upe, Agua Salada,	20%	100%	- Establecimientos de convenios con los municipios de Guajiquiro, San Pedro de Tutule y Santa María, para reforestación de las áreas de reserva y protección de las micro-cuencas. - Delimitadas y legalizadas las micro-cuencas.		

Lineamiento 5:

“Los prestadores cuentan con recursos humanos competentes, de manera que cuenten herramientas administrativas y comerciales sencillas, procurando la sostenibilidad de su gestión”.

Objetivos	Indicador	Línea base 2015		Metas		Actividades	Responsables	Recursos en Lps.
				2018	2022			
				%	%			
5.1 Asegurar el 100% la participación de todos los actores del municipio al 2022.	Al año 2022 el 100% de los prestadores, han recibido asistencia técnica y capacitación	43% (3 JAAS)	7 JAAS 1 Prestador municipal	100%	100%	• Capacitación y Asistencia técnica para los prestadores de servicio JAAS, en administración, operación y mantenimiento, (que incluyan en los costos de operación la compra del cloro). • Charlas educativas y campañas de sensibilización a las JAAS y usuarios sobre la importancia de consumo de agua de calidad. • Capacitación para fontaneros de las JAAS del municipio. • Capacitaciones en el uso de tecnologías apropiadas, para la desinfección del agua potable.	COMAS, USCL, TOM, TRC, SANAA, JAAS	150,000.00

Lineamiento 6:

Planificación, ejecución, distribución y monitoreo de los recursos financieros, que permitan el uso eficiente de los mismos y evaluar los beneficios promovidos.

Objetivos	Indicador	Línea base 2015		Metas		Actividades	Responsable	Recursos en Lps.
		%	Numero	2018	2022			
				%	%			
6.1 Asegurar que el 100% los prestadores de servicio, realicen una gestión sostenible, con tarifas que cubran gastos administrativos, operación, mantenimiento y protección ambiental al 2022.	Al año 2022 el 100 % los prestadores de servicio realizan una gestión sostenible del servicio y generan excedentes para revertirlo en el mismo. (Sostenibilidad ambiental, social, técnica y financiera).	29% (2JAAS)	7 JAAS 1 prestador municipal	60%	100%	- Elaborar estudio tarifario de costos para cada sistema que administran las JAAS y prestador urbano. - Elaborar el reglamento para la categoría de usuario en el casco urbano. - Campañas de concientización sobre el uso racional del agua y su valorización.	COMAS, TRC, USCL, CONASA, ERSAPS, SANAA, Municipalidad, MANSUCOPA	300,000.00
6.2 Asegurar un modelo de gestión técnico administrativo financiero que se adapte a las condiciones del sistema de agua y alcantarillado sanitario en el área urbana del municipio al 2022.	Al año 2022 los prestadores de servicio urbano y rural, estén funcionando y operando eficientemente los sistemas de saneamiento.	-	7 JAAS 1 prestador municipal	60%	100%	- Corporación Municipal aprueba modelo prestación de servicio, conforme La Política Municipal de APS. - Prestador urbano organizado por la municipalidad con la participación de las organizaciones de la sociedad civil. - Organizar una Oficina de atención al cliente.		

Lineamiento 7.

“Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento de acuerdo a las condiciones técnicas y de factibilidad de cada una de las comunidades y de acuerdo al plan de ordenamiento territorial del municipio”

Objetivos	Indicador	Línea base año 2014			Metas		Actividades	Responsabl e	Recursos en Lps.
		% de cobertura actual	Total, vivienda	Viviendas con servicios	Año 2018	Año 2022			
					%	%			
7.1 Ampliar a un 80% la cobertura de agua potable, en el área rural al 2022.	Al año 2022 el 80% de las viviendas del área rural del municipio tienen servicios mejorados de agua potable.	50%	280	141	60%	80%	- Actualización del diagnóstico de Agua Saneamiento, anualmente, identificando las coberturas en agua y saneamiento. - Diseño y Construcción de los sistemas de agua en las comunidades rurales de: Aldea Chilaleza y Aldea El Carrizal	Municipalida d, Corporación Municipal (dept. desarrollo comunitario). COMAS, USCL, TRC,	12,000, 000.00
7.2 Ampliar a un 100 % cobertura de saneamiento, en el área rural al 2022.	Al 2022 el 100% de las viviendas del área rural del municipio tienen servicios mejorados de saneamiento.	74%	280	208	80%	100%	- Ampliación y rehabilitación de los sistemas de agua de: La Peñita, Zapote, La Laguna, Malalegua, El Espino. - Construcción de tanque de almacenamiento e hipo-clorador de la comunidad de Malalegua, El Espino - Construcción de hipo-clorados de las comunidades de; El Espino y La Laguna. - Construcción de resumideros, (según viviendas identificadas en el diagnóstico, debidas a problemas del tipo terreno). - Construcción de letrinas en viviendas del área rural y urbana, identificadas en la actualización del diagnóstico).		

							• Limpiezas de letrinas ya colapsadas y/o construcción de nuevas letrinas, identificadas en la actualización del diagnóstico. • Campañas educativas en el uso y mantenimiento de la solución de saneamiento. (letrina).		
7.3 Ampliar en un 100 %, la cobertura de agua en el área urbana al 2022.	Al 2022 el 100% de las viviendas del área urbana del municipio tiene servicios mejorados de agua potable.	96%	500	478	100%	100%	• Diseño y construcción del sistema de agua del Barrio Agua Salada. • Diseño y Construcción de planta potabilizadora, área urbana, (estimado en 8M). • Diseño Construcción de laguna de Oxidación, área urbana.		20,000.000.00
7.4 Ampliar en un 100 % la cobertura de saneamiento, en el área urbana al 2022.	Al 2022 el 100 % de las viviendas del área urbana del municipio tienen servicios mejorados de saneamiento.	96%	500	492	100%	100%	• Ampliación y mantenimiento del sistema de agua, (Barrios Arriba, Abajo, Brisas de Suyapa, y en Brisas de San Sebastián). • Reparación tanque de almacenamiento de agua (cercado y vigilancia). • Ampliación del sistema de alcantarillado. (Barrio Arriba y Barrio Abajo) • Ordenanza Municipal para establecer como requisito el pague de agua con la construcción y/o rehabilitación de la letrina.		